



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 014

Mayo 29 de 2015

"Por el cual se Adicionan recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Valle de la presente vigencia"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones que le confiere el literal K) y L) del Artículo 18 del Estatuto General y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que la Facultad de Humanidades y las Sedes Regionales Palmira, Buga, Zarzal, y la Vicerrectoría de Investigaciones; han solicitado adicionar al Presupuesto de la presente vigencia, el valor de **\$3.421.032.357**, Ingresos por Servicios y otras Rentas correspondiente a Contratos, Proyectos y Convenios suscritos entre la Universidad del Valle, **y Fundación Suramericana, Municipio Santiago de Cali – Secretaría de Educación, Ministerio de Educación Nacional, la Fundación EPSA, Colciencias y la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME**; recursos que no están incluidos dentro del presupuesto de la Universidad aprobado para la presente vigencia.
2. Que la Facultad de Humanidades solicita adicionar el valor de **\$746.283.233**, el cual corresponde a Convenios de Cooperación con la Fundación Suramericana y Municipio Santiago de Cali – Secretaría de Educación; para desarrollar objetivos, de acuerdo al Convenio suscrito.
3. Que la Dirección de Regionalización Sede Regional Palmira solicita adicionar el valor de **\$73.547.700**, el cual corresponde a Convenios, suscritos con El Ministerio de Educación Nacional; para desarrollar objetivos, de acuerdo al Convenio suscrito.
4. Que la Dirección de Regionalización Sede Regional Buga, solicita adicionar el valor de **\$61.618.424**, el cual corresponde a Convenios, suscritos con El Ministerio de Educación Nacional; para desarrollar objetivos, de acuerdo al Convenio suscrito.

5. Que la Dirección de Regionalización Sede Regional Zarzal solicita adicionar el valor de **\$140.000.000**, corresponde a convenio suscrito con la Fundación EPSA. para desarrollar objetivos, de acuerdo al Convenio suscrito.
6. Que la Vicerrectoría de Investigaciones solicita adicionar el valor de **\$2.399.583.000**, correspondiente a proyectos de investigación financiados por Colciencias y Unidad de Planeación Minero Energética UPME, para desarrollar objetivos, de acuerdo a los Proyectos suscritos.
7. Que se hace necesario adicionar estos Ingresos por Servicios y otras Rentas, por un valor de **\$3.421.032.357,00** al presupuesto de la Universidad del Valle de la presente vigencia, para que estas Unidades Académico Administrativas puedan cumplir con sus actividades tendientes al desarrollo y funcionamiento normal de los proyectos y programas de la Universidad.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente Vigencia de la siguiente forma:

I N G R E S O S:

Ingresos por Servicios y Otras Rentas \$ 3.421.032.357,00

TOTAL INGRESOS **\$ 3.421.032.357,00**

G A S T O S

Servicios Personales \$ 1.045.000.000,00

Generales \$ 1.076.283.233,00

Transferencia \$ 290.166.124,00

Inversión \$ 1.009.583.000,00

TOTAL GASTOS **\$ 3.421.032.357,00**

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones de la Torre Institucional, a los 29 días del mes de mayo de 2015. mil quince.

El Presidente,

VICTOR JAVIER SAAVEDRA MERCADO
Representante de la Ministra de Educación

LUIS ALBERTO HERRERA RAMIREZ
Secretario General